

Circular N° 2787/07/fr
Exp.6868/2007

Montevideo, 31 octubre de 2007

Señor Director o Jefe de

.....

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión N°72 de fecha 25 de octubre de 2007, dictó la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe:

"VISTO: La resolución N°34, Acta N°60 adoptada por el Consejo Directivo Central en fecha 27 de setiembre del 2007;

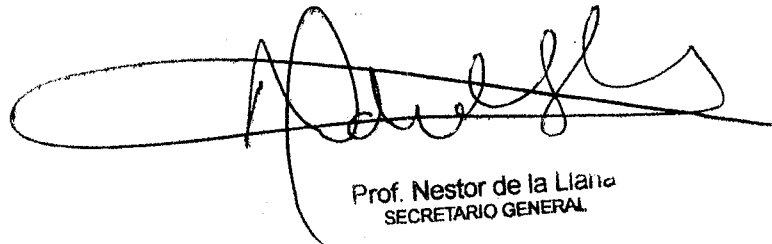
RESULTANDO: I) que por dicho Acto el Órgano Rector establece que los representantes de este Organismo en las Comisiones Departamentales de Edificación Educativa sea el Inspector de Institutos y Liceos que supervise el departamento como titular y el Director del Liceo más antiguo como alterno;

II) que dicha resolución contempla la propuesta elevada a consideración del Jerarca por parte de este Desconcentrado.

ATENTO: a lo expuesto

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Dar a publicidad la Resolución del Jerarca."



Prof. Nestor de la Liana
SECRETARIO GENERAL



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

27 SEP 2007

ACTA 60
RESOL. 34
Exp. 3-6868/07

Mpc.

VISTO: La Resolución de fecha 31 de julio de 2007 del Consejo de Educación Secundaria.

RESULTANDO: Que por el citado acto administrativo se propuso que el miembro natural representante del Desconcentrado en las Comisiones Departamentales de la ANEP, sea el Inspector de Institutos y Liceos que supervise el departamento y el Director del Liceo más antiguo como alterno;

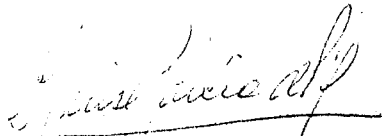
CONSIDERANDO: Que se estima pertinente proceder de acuerdo a lo propuesto;

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

Establecer que los representantes del Consejo de Educación Secundaria en las Comisiones Departamentales de Edificación Educativa sean el Inspector de Institutos y Liceos que supervise el departamento como titular y el Director del Liceo más antiguo como alterno.

Comuníquese a la Dirección Sectorial de Infraestructura. Cumplido, vuelva al Consejo de Educación Secundaria para su conocimiento y demás efectos.


Prof. Marisa García Zamora
Vicepresidente
CODICEN


Dra. Graciela Bianchi Poli
Secretaria Administrativa
CO.DI.CEN.

A. N. E. P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Despacho Adm. de Secretaría Gral.

05 OCT 2007

SALIO HOY